

QUILMES, 10 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0804/07 y el Expediente N° 827-0053/07, y.

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados Expedientes la Universidad Nacional de Quilmes tramita la previsión de gastos para la compra de equipamiento informático destinado a cubrir futuras contingencias en el funcionamiento de los servidores del Campus Virtual.

Que resulta de carácter indispensable proceder a la compra de un disco rígido de respaldo en caso de daño, deterioro y rotura de alguno de los discos rígidos que soportan actualmente el Campus Virtual nUEVo, cuyas características de la misma se detallan en el presupuesto obrante a fs. 233.

Que el gasto que demanda la compra del disco rígido asciende a la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$1.316,00).

Que a fs. 238 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la compra del disco rígido para cubrir posibles contingencias de alguno de los discos rígidos que soportan actualmente el Campus Virtual nUEVo, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$1.316,00).



01227



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Los gastos autorizados en la presente Resolución, deberán imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 01-02, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01227**

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

